

# Municipalidad Distrital de San Marcos



## El Paraíso de las Magnolias

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136-2010-MDSM-A

San Marcos, 01 Marzo del 2010.

#### VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 005 – 2009 – MDSM-A, de fecha 02 de Abril del 2009, en vigencia a partir del día 19 de Mayo del 2009, el cual modifica el Organigrama, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones; la Ordenanza Municipal N° 007-2009-MDSM-A de fecha 13 de Mayo del 2009 vigente a partir del 12 de Junio del 2009, el cual modifica el Cuadro Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Marcos; Decreto de Alcaldía N° 001-2009-MDSM-A de fecha 02 de Julio del 2009, a través del cual se dispone la implementación de la nueva estructura orgánica y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asunto de su competencia".

Que corresponde al titular del pliego designar, cesar, al Gerente Municipal, y demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inciso 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el Artículo 74° numeral 74.1) la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a los instrumentos de gestión mencionados en la parte de los vistos, y ha demás con la única finalidad de garantizar los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, resulta necesario designar a los nuevos funcionarios que han de ocupar cada uno de los cargos de la nueva estructura orgánica.

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades; del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Supremo N° 005-90- PCM y normas conexas.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DAR** por concluida a partir del 02 de marzo del 2010, la designación del ING. DAVID CAJACHAGUA ARCE como responsable del PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA de la Municipalidad Distrital de San Marcos, designado mediante Resolución N° 227-2009-MDSM-A de fecha 31 de agosto del 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución, y que adopte las acciones necesarias para cautelar y asegurar la continuidad del Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de San Marcos  
Huari - Ancash  
*Antonio Aponte Caballero*  
Antonio Aponte Caballero  
ALCALDE

000330

08 MAR 2010



2:30 PM

